



RIO GALLEGOS, 20 OCT. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.115/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 125/98 del Consejo Superior se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes ordinario, en el Area: Contable – Orientación: Contabilidad I, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial, cargo – H -;

Que por Disposición N° 567/98 se estableció como postulantes habilitados para participar del Concurso de referencia a los docentes Ramón A. Barria y Claudia Borroni;

Que a Fs. 09,10, obra el Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la C.P.N. Claudia Borroni en la categoría de Adjunta ;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 42° de la Ordenanza N° 014/UNPA/97 – Inciso b), El Decano para el caso de concursos para cargos de Auxiliares: propondrá al Consejo de Unidad la designación del candidato de mayor mérito para el cargo ( o cada cargo, si el concurso fuese por varios) en función de los dictámenes establecidos por el tribunal o bien propondrá al Consejo Superior la anulación del concurso fundada en razones legales;

Que en dicho llamado la obtención del cargo propuesto por el tribunal implicaría un perjuicio económico para la postulante;

Que por Ordenanza N° 028/COUS/99 se otorga a los concursantes la posibilidad de optar en el cargo interino que revistaba o por el cargo ordinario obtenido;

Que en tal sentido la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 276/99 solicitó al Sr. Jefe de la División Administración requiera a la docente involucrada que manifieste su opción;

Que la C.P.N. Borroni solicita se le otorgue Licencia en el cargo Ordinario obtenido;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la recomendación del Tribunal en lo que respecta a la designación de la C.P.N. Claudia Borroni en la Categoría Adjunta Dedicación Parcial en el Area: Contable – Orientación: Contabilidad I, cargo – H -;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** AVALAR ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la recomendación del Tribunal en lo que respecta a la designación de la C.P.N. Claudia Borroni (C.U.I.L.N° 27-13582763-6) en la categoría de Adjunta Ordinario Dedicación Parcial – Area: Contable – Orientación: Contabilidad I – cargo “H”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaria General Académica, para su posterior remisión al Consejo Superior de la UNPA.-

**ARTICULO 3°.-** DESE a conocer, cumplido, ARCHIVARSE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANSBA BILLORE  
DECANO  
UNPA RGG